

Comunicado de Prensa

12 de Mayo de 2009

Editora: Obra Kolping Internacional
Monika Kowoll-Ferger, Encargada de Prensa y Relaciones Públicas
Teléfono + 49 - 221 - 207 01 240 – monikakowoll@kolping.net
Kolpingplatz 5 - 11 - 50667 Köln / Alemania – www.kolping.net

Procedimiento ilegal de las autoridades españolas en el aeropuerto de Barajas:

Niegan el ingreso a la Unión Europea a la Presidenta de la Obra Kolping Uruguay

El Consejo General de la Obra Kolping Internacional reacciona con una nota de protesta por el trato humillante recibido por la afectada

La noticia causó mucho revuelo entre los delegados del Consejo General de la Obra Kolping Internacional, reunidos durante la primera semana de mayo en Colonia / Alemania. No había llegado al lugar del evento Natalia Farías, la Presidenta de la Obra Kolping Uruguay y delegada de su país en la asamblea. Las autoridades españolas en el aeropuerto de Barajas (Madrid) le habían negado el ingreso a la Unión Europea, a pesar de que la mujer llevaba consigo todos los documentos legalmente exigidos: un pasaporte uruguayo vigente con la visa de entrada a Alemania, otorgada por la Embajada Alemana en Montevideo, a pesar de que para viajeros de nacionalidad uruguayo no existe la obligación de contar con un visado para entrar a la Unión Europea; la invitación oficial de la Obra Kolping Internacional que la acreditaba como delegada del Consejo General; el comprobante de reserva de su hotel en Colonia y su pasaje de avión de regreso a Uruguay.

La molestia expresada por los delegados del Consejo General aumentó más aún cuando se enteraron de que las autoridades fronterizas españolas en ningún momento habían mostrado interés en verificar las informaciones proporcionadas por Natalia Farías en cuanto al objetivo de su viaje a Europa. Sin más explicaciones, la arrestaron en el sector de tránsito del aeropuerto de Barajas quitándole su pasaporte, impidiéndole el acceso a su equipaje y embarcándole el mismo día en un vuelo de regreso a Montevideo.

En la resolución de protesta, que fue firmada por los delegados de todas las treinta Federaciones Nacionales de la Obra Kolping presentes en la asamblea del Consejo General, KOLPING INTERNATIONAL condena el trato ofensivo y humillante recibido por Natalia Farías calificándolo como una violación de los derechos humanos de la mujer. Agustín Aishemberg, miembro del Directorio General de la Obra Kolping Internacional y director ejecutivo de la Obra Kolping Uruguay expresó los sentimientos de todos los delegados afirmando: "Natalia Farías se encontraba en un viaje oficial como representante de la Obra Kolping Internacional, por lo cual el trato ilegal que recibió nos afecta a todos nosotros."

La nota de protesta será enviada a los Ministerios de Asuntos Exteriores de los tres países involucrados – Alemania, España y Uruguay – y a sus embajadas en los lugares respectivos y será entregada también a las autoridades competentes de la Unión Europea.